ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2018/5057 *Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos núm. 2/2018, en la modalidad de incorporación del Remanente de Tesorería para gastos generales.*

Anuncio

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arquillos, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2018 en la modalidad de incorporación del Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto de 2018.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2018 de incorporación del Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.arquillos.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arquillos, a 15 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.

cve: BOP-2018-5057
Verificable en https://bop.dipujaen.es